



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0005883/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. Claudia R. C. VEGA solicita a este Cuerpo ser designada como Instructora en el marco de dicho Practicاناتو.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

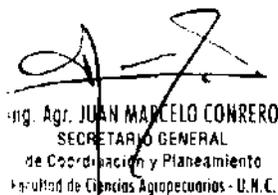
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar la Ing. Agr. Claudia R. C. VEGA, como Instructora de Práctica Agronómica del Practicاناتو Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad "INTA Manfredi".

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación de la Ing. Agr. Claudia R. C. VEGA, en el Registro de Instructores de Practicاناتو de esta Casa.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicاناتو y por su intermedio a la Ing. Agr. Claudia R. C. VEGA y a la Entidad INTA Manfredi, Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicاناتو a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 112
E.D./